los quales estan q remitir a poder del deposit.
de los efectos de la dha Real camara Por tanto
y por auer intimado dho Dn Gaspar Romano
que desde luego pueden correr dhos arbitrios piden
y suplican al dho Sr Alcalde mayor mande
corran dhos arbitrios y que se administren desde
luego y para ello se nombre fiel para q Percibia
y cobre lo q Procedieren de dhos arbitrios = y para
el mejor cobro mande se corran y arrienden
desde luego a la persona q mas diere q ellos
y mejor asegurare y en el interin los despachos
que se dieren para la saca del dho canamo cañamon
y lana se agan de lo fiel de ayuntamiento don
de se tome la razon con toda claridad y distincion
y que ninguna persona se a dha da a sacar esta ciud
cantidad alguna de dhos especies sin pagar
la dha saca y llevar despacho como va referido
del dho ofi.o de ayuntam.to Pena de perdido
lo que se le aprehendiere sin auer precedido
dha diligencia con la aplicacion que p su mrd de dhos
Alcalde mayor se hiciere = y visto q dho Sr Al
calde mayor la propuesta echa q esta ciud mando
se executte segun y como lo pide la dha Real
de una conforme nombraron q admor de dhos arbitrios
en el interin q no se arrendan a Dn Fran.co Melgarejo
a Vellan el qual tenga obligacion cada vez que cubre
la saca de canamo cañamon o lana aqui se de cuenta
en la escriuania de ayuntam.to para q se de el
despacho como esta acordado por la ciud =
Por quanto asta aora no esta nombrado cojedor de la limos
na de las Bullas de la publicacion Estevan Pedro
Piznauarro ofrece encargarse de la dha cobranza

despachos en ayuntam.to sobre la saca

Despacho

Cojedor de la limosna de las bulas